despues de Varados los ciento veinte mil rs.
que se dixeran de los Prop.s y Arria de esta Ciudad
se consideran à favor de dha R.l Contribucion, hta
fin de diciembre del presente año, las cantidades
que à cada especie corresponde; y expresa dho Estado,
rendirà la de doscientos quarenta mil, doscientos
veinte y dos rs. veinte y dos mrs. y que cambiò cu-
biertos el citado Repartimiento, y por sobrante
se quedaron ciento treinta y quatro rs. nueve
mrs. Y entendido por esta Ciudad, y visto curi-
mismo las R.s Ordenes, ò Instruccion expedidas
en el asumpto Acuerda: Aprueva el Titado Es-
tablecimiento y Plano, y se ponga en prac-
tica desde el dia primero de Febrero proximo
noticiandose todo al Como de Gobernacion
como al Administrador para ponerlo en efecu-
cion, sin perjuicio à que cumplidos los prime-
ros seis meses, se reconozca el estado en que se
halla la expresada R.l Contribucion, para que
con presencia de su rendimiento, y cantidad repar-
tida, se pueda considerar (si faltase) el aumento
conveniente, cargandose y aumentandose so-
bre dhos generos de Cacao y Azucar, respecto à
la contingencia de la Produccion; correspondiente
sobrante que oy resulta de dho Estado; y llevar
corrido un mes del presente año; agregandose Tes-
timonio de este Acuerdo en el Expediente
donde corresponde ——————————

Vistos

Tuvo en este Ayuntamiento un Memorial pre-
sentado por Joaquin Ferrer, vecino y del Comercio
de esta Ciudad, que se tubiese a la letra en el orden
aqui el Memorial orig.

En cuia inteligencia esta Ciudad dice: que me
diante la equivocacion absoluta con que procede
el Exponente, llamando Arbitrio propio de la
Ciudad, à lo que es meramente un Impuesto
à los derechos cargados por la R.l Hacienda